



**HECHO ESENCIAL**

**CENCOSUD S.A.**

Inscripción Registro de Valores N°743

Santiago, 27 de marzo de 2020

Señor

**Joaquín Cortez Huerta**

**Presidente Comisión para el Mercado Financiero**

**Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449**

**Presente**

**Ref.: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.**

De nuestra consideración,

Cencosud S.A. sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores que lleva vuestra Comisión bajo el número 743, en adelante "**Cencosud**" o la "**Compañía**", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la ley 18.045 y de la sección II de la Norma de Carácter General N°30 y Circular N°660 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actual Comisión para el Mercado Financiero), por medio de la presente comunica, en carácter de hecho esencial lo siguiente:

A.- El Directorio de Cencosud S.A. en sesión realizada el día 27 de marzo del presente año, ha decidido citar a Junta Ordinaria de Accionistas de esta sociedad a celebrarse el día 30 de abril de 2020, a contar de las 08:30 horas en Avenida Andrés Bello 2457, piso 61, comuna de Providencia, Santiago.

B.- La Tabla de la Junta Ordinaria de Accionistas es la que a continuación se indica:

- a) Examen de la situación de la sociedad y de los informes de la empresa de auditoría externa, y la aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio al 31 de diciembre de 2019 y del informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio;
- b) Distribución de utilidades del ejercicio 2019 y reparto de dividendos;
- c) Fijación de remuneración de los Directores;
- d) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su presupuesto de gastos de funcionamiento y el de sus asesores;
- e) Informe sobre gastos del Directorio y del Comité de Directores;
- f) Designación de empresa de auditoría externa para el año 2020;
- g) Designación de Clasificadoras de Riesgo para el año 2020;



- h) Dar a conocer las materias examinadas por el Comité de Directores, actividades desarrolladas, su informe de gestión anual y las propuestas que no hubiesen sido acogidas por el Directorio, así como los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas;
- i) Dar cuenta de las oposiciones de Directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio;
- j) Designación del Periódico en que deben efectuarse las publicaciones sociales; y
- k) En general, cualquiera materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de accionistas.

En relación con la distribución de las utilidades del ejercicio 2019, se hace presente que en la mencionada sesión de Directorio se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo equivalente a \$32.- por acción con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2019. Igualmente se acordó, proponer a la referida Junta Ordinaria de Accionistas, que el dividendo antes señalado, en caso de ser aprobado en la referida Junta, se pague a los señores accionistas a contar del día 11 de mayo del presente año.

C.- El Directorio aprobó la posibilidad de poner a disposición de los accionistas y demás personas que asistan a la Junta Ordinaria de Accionistas, medios tecnológicos que les permitan participar y votar en ella de manera remota, en los términos y conforme a las instrucciones impartidas en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos, de la Comisión para el Mercado Financiero. En el caso que dichos medios tecnológicos de participación y votación a distancia se implementen, ello será oportunamente informado.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente



**Matias Videla Solá**  
**Gerente General Corporativo**  
**Cencosud S.A.**

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica  
Representantes de Tenedores de Bonos